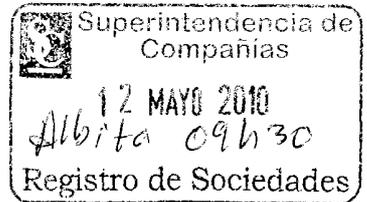


TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.
Resolución N° 07.Q.I.J.003669

15472



Quito 10/10

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Cúmpleme Informarle, que la compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA**, procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	Nro. DE ACCIONES
Sr. Luzuriaga Balcazar Galo Amado C.I. 170350147-6	Sr. Trujillo Osorio Carlos Marcelo C.I. 170776784-2	10	1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nomina de accionistas de la empresa, y un certificado de cumplimiento de obligaciones la misma que tiene el número de Expediente: 158826-2007

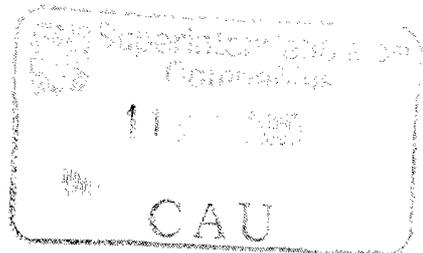
Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Presley Alexander Jaramillo Rivadeneira
GERENTE GENERAL
C.I. 140033167-2



[Handwritten initials]



ok
- Transf. ingresos al sistema.
- Adjunto nomina y ces.
2010-05-13
[Signature]



TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.
Resolución N° 07.Q.I.J.003669

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cayambe, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil diez, comparecen libre y voluntariamente el señor; LUZURIAGA BALCAZAR GALO AMADO Casado y, el señor TRUJILLO OSORIO CARLOS MARCELO casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, convienen realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE el señor LUZURIAGA BALCAZAR GALO AMADO Casado y, en calidad de CESIONARIO el señor TRUJILLO OSORIO CARLOS MARCELO casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

*1.- Por escritura pública otorgada a los veinte y ocho días del mes de Junio del dos mil siete, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el veinte y uno de Septiembre del 2007, con la partida numero 136 tomo 49, repertorio 2986 se constituyo la compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA.***

2.- En la mencionada compañía señor LUZURIAGA BALCAZAR GALO AMADO Casado, posee una acción de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

*3.- El señor LUZURIAGA BALCAZAR GALO AMANDO Casado; tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en Vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor TRUJILLO OSORIO CARLOS MARCELO casado, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América, que actualmente posee en la Compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA.***

TERCERA.- ACEPTACION.- *El señor TRUJILLO OSORIO CARLOS MARCELO casado, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir a sus intereses.*

CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- *Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital Social de la Compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA.** Queda integrado de la siguiente manera.*



TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.
Resolución N° 07.Q.I.J.003669

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
José Manuel Collaguaso Simbaña	30	30	3
Presley Alexander Jaramillo Rivadeneira	20	20	2
Byron Iván Guañuna Guerra	30	30	3
Freddy Ricardo Gualavisi Capelo	30	30	3
Carlos Oswaldo Garces Martinez	40	40	4
Moises Gualavisi Iguago	50	50	5
Galo Vicente Guañuna Guerra	40	40	4
Abelardo Rene Guañuna Guerra	40	40	4
Germanico Ramiro Gallegos Manangon	40	40	4
Mauricio Antonio Gallegos Manangon	40	40	4
Ruth Nancy Gallegos Manangon	40	40	4
Wilmen Fabian Monteros	30	30	3
Pablo Marcelo Vinueza Bejarano	10	10	1
Nestor Fabian Garces Martinez	40	40	4
Carlos Vinicio Cabascango Valencia	10	10	1
Hugo Fernando Chicaiza Iombago	10	10	1
Fabian Eduardo Vaca Mantilla	10	10	1
Ricardo Eleuterio Guaman Sevilla	10	10	1
Carlos Eduardo Guerrero Garcia	10	10	1
Washington Ramiro Bracero Lara	10	10	1
Juan Carlos Cifuentes Villaseñor	10	10	1
Miguel David Collaguazo Jaramillo	10	10	1
David Oswaldo Loor Macias	10	10	1
Italo Daniel Vargas Tapia	10	10	1
Edison Gonazalo Aimara Trujillo	10	10	1
Milton Jose Nastar	10	10	1



TRANSPORTES LOGÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.
 Resolución N° 07.Q.I.J.003669

	10	10	1
Milton Gualberto Aldaz Sevilla	10	10	1
Rodrigo Trujillo Vega	10	10	1
Marco Heribero Guano Tapia	10	10	1
Luis Hernan Vasquez Morocho	10	10	1
Hernan Vicente Mera Rosas	10	10	1
Leonel Danilo Haro Mejia	10	10	1
Angel Ceferino Andrade Rocha	10	10	1
Victor Hugo Torres Hidalgo	10	10	1
Luis Gonzalo Morales Rojas	10	10	1
Victor Julio Chavez Chavez	10	10	1
Olger Tarcisio Baca Guerrero	10	10	1
Jaime Eduardo Proaño Tuquerres	10	10	1
Jose Efrain Salas Barros	10	10	1
Dimas Alcivar Garzon Esparza	10	10	1
Edith Alexandra Benalcazar Haro	10	10	1
Juan Carlos Mendez Valverde	10	10	1
Rodrigo Oswaldo Vaca Mantilla	10	10	1
Carmen Fabiola Velasquez Rivera	10	10	1
Maria Mercedes Perugachi Cachimuel	10	10	1
Diego David Vizcaino Guañuna	10	10	1
Jose Vicente Guaman Micho	10	10	1
Juan Carlos Sandoval Sarzosa	10	10	1
Edison Enrique Sanchez Sanchez	10	10	1
Mario Ernesto Quishpe Peña	10	10	1
Romel Polidoro Chusquillo Yopez	30	30	3
Anrrango Gomez Luis Albeto	10	10	1
Trujillo Osorio Carlos Marcelo	10	10	1
TOTAL	900	900	90



TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.
Resolución N° 07.Q.I.J.003669

QUINTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencias de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.

Sr. Lazuriaga Balcazar Galo Amado
Cedente
C.I. 170350147-6

Sr. Trujillo Osorio Carlos Marcelo
Cesionario
C.I. 170776784-2

Sra. Jiraldó cardenas Blanca
C.I. 170454438-4